

TERCERA LECCION.

SUMARIO.

Persecuciones ejercidas contra el catolicismo en Rusia y en Polonia.—El emperador cierra los seminarios de teología.—Somete la Iglesia católica al Santo Sínodo, compuesto de miembros cismáticos.—Establece la censura para los sermones.—Castiga como rebelde á todo católico, sacerdote ó laico, que se oponga á los progresos de la religion rusa.—Sacerdotes desterrados, aprisionados, condenados á las minas.—Los niños educados en la heregía.—Ciudades cercadas de tropa; paisanos forzados á apostatar, á machetazos.

El catolicismo en Irlanda y en Inglaterra.—El clero de la Iglesia establecido, y solo retribuido en Irlanda.—Exclusiones mantenidas contra los católicos, á pesar del bill de emancipacion del décimo año del reinado de George IV [1829-1830].—Ley del

parlamento británico contra *la agresion papal*.—
Adopcion del bill de M. Spooner, contra la subven-
cion del colegio católico de Maynooth.

Los católicos en Suecia. Ley de 1687.—Los protes-
tantes en Italia.—Negocio de los esposos Madiac
en Florencia.—Concordato con el Austria.—Inte-
lerancia de la religion católica en España.

Situacion de los judíos en Rusia y en Polonia.—En
Prusia son emancipados en derecho y no lo son por
el hecho.—Proposicion de M. Wagener en la se-
gunda cámara, para quitarles la calidad de ciuda-
danos.—En Baviera, se conceden á los judíos los
derechos políticos y no los derechos civiles.—No
tienen derecho alguno en Bohemia.

Los judíos en Roma. El Ghetto.—Los judíos en
España.—Los judíos en Inglaterra.—La emancipa-
cion de los judíos es completa en Inglaterra; pero
el juramento que se exige á los diputados, impide á
los judíos elegidos tener lugar en el parlamento.—
M. Lionel Rothschild.

Ardides del partido de la intolerancia en Francia y
en Bélgica.

Señores:

Si á pesar de algunos vacíos, lo cual es
lamentable, la Francia y la Bélgica se feli-
citan del carácter liberal de sus legislacio-
nes en materia religiosa, no sucede lo mis-
mo en otros Estados de la Europa. El pro-
greso es completo entre nosotros al menos
en el orden legal; pero puesto que hay es-
cepciones en otras artes, la tarea de la filo-
sofía no está aún enteramente cumplida.
Aún cuando no hubiera en el mundo mas
que un culto oprimido, debemos, á los que
sufren por la causa de la libertad, el contar

sus dolores con una simpatía fraternal, é invocar para ellos los nombres sagrados de la razon y de la justicia.

II

Hace algunos dias que os decia yo, hablando de la inquisicion: No está tan lejos de nosotros como se piensa. Y en efecto, señores, el reinado de Francisco I que vió los asesinatos de Mérindol; el reinado de Enrique II que vió los asesinatos de Amboise; el reinado de Cárlos IX fatalmente célebre por los asesinatos de San Bartolomé; los reinados de Enrique III, de Enrique IV, de Luis XIII, todos llenos de asesinatos y guerras civiles no pertenecen á la edad media. Parece que sienten redoblar su horror y su espanto cuando la órden del crimen ha sido dada en el idioma que hablamos, y cuando la relacion de estos suplicios y de estas persecuciones se mezcla á la historia de una época en que florecen las bellas artes, en que progresan las ciencias,

en que las costumbres son dulces y políticas. No es como una ironía de la historia el poner las dragonadas precisamente bajo el reindo de Luis XIV, para que los Moliere, los Boileau, los Racine, los Bossuet son los testigos, y puede ser ¡gran Dios! los panegiristas. Es apenas la revolucion francesa, que facilitó todo, la que dió la libertad á las conciencias. Este despotismo dura todavía mientras que los demas no existen ya. La Restauracion cree honrar la religion católica dándole el título de religion del Estado; y aun en nuestros dias, la mas liberal de las constituciones, cuyo principio era reemplazar por todas partes el gobierno preventivo por la accion represiva de los tribunales, habia dejado subsistir para los cultos la necesidad de una prévia autorizacion administrativa.

Es pues necesario, os decia yo, no confiarnos en una seguridad falsa, y creer que la libertad es antigua porque nos parece necesaria y evidente. Es una conquista de ayer contra la cual sus enemigos podrian todavía meter la mano si no estuviéramos siempre al cuidado, prontos á defenderla.

He ahí, señores, lo que os decia hace tres dias al pasar la vista sobre la historia; y he aquí lo que os digo hoy pensando en el estado general de la Europa. La intolerancia nos amenaza por todas partes, está ya en todas las fronteras. De que entre nosotros hay algunos que se esfuerzan en hacerla revivir reanimándola en las costumbres, con la esperanza secreta de restablecerla en las leyes, no nos faltan ni ejemplos ni falta quien los anime de fuera. Es necesario no decir: la destruccion de la libertad es imposible. Es por haberlo dicho repetidas veces y por haberlo creido tambien, que mas de un pueblo que ha sido libre ha caido en la servidunbre.

No pretendo, señores, el hacer una revista exacta de la legislacion de diferentes pueblos de la Europa, mucho menos cuando ni he soñado en hacer una historia completa de todas las persecuciones, ó un resúmen exacto de todas las vicisitudes de la libertad de conciencia en Francia desde 1795 hasta nuestros dias. Es bastante para mí el abrir los horizontes á vuestro pensamiento, el indicaros el objeto del estudio, el

trazaros los bosquejos que sabreis llenar. De tres religiones que reinan hoy en Europa, no hay una que no tenga que sufrir la intolerancia. Comienzo por la religion católica.

III

Tened cuidado de notar, señores, que al hablar de las desgracias de los oprimidos, no es mi objeto atacar á los gobiernos. La mayor parte han recibido las leyes opresivas de que la filosofia y la humanidad se quejan, y las han refrenado y dulcificado. En este momento el rey de Suecia se honra al tomar la iniciativa de la reforma, y la Rusia donde os voy á conducir luego, está regida por un príncipe de quien ponderan la dulzura y la moderacion. No mezelemos nada estraño, señores, á la gran causa que defendemos juntos. Que nuestra moderacion sea igual á nuestro amor por una causa justa.

Sabeis que en Rusia, la religion del Es-

tado es la religion griega, ó mas bien dicho, la religion grieco-rusa; porque despues del tiempo del gran duque Teodor Iwanowich, no existe ninguna liga entre el patriarca griego y el Santo Sínodo ruso. En la época en que habló Jeremías II, patriarca de Constantinopla, erigió el arzobispado de Moscou en patriarcado y consumó así la separacion de dos iglesias griegas. Esta division trajo tras sí otra. El arzobispado de Kiew, cuyo puesto era mas antiguo y mas ilustre que aquel de Moscou, no quiso reconocer la autoridad del nuevo patriarca. Unió á sus sufragáneos, y les propuso, puesto que el patriarca griego de Constantinopla renunciaba á la supremacia que hasta entonces habia ejercido, reconocer la autoridad del papa. Esta proposicion fué admitida, y la Iglesia de Kiew fué recibida en la comunión romana, sin que por eso sea forzada á renunciar el rito griego. Esta sumision, de una parte de sus súbditos hácia la autoridad espiritual de un príncipe extranjero, al momento mismo en que Jeremías le vendia á precio de oro la independencia de la Iglesia rusa, irritó al

gran duque, quien desde este momento no cesó de violentar á las iglesias rutenianas, unidas á la comunión de la Santa Sede. Sus sucesores lo imitaron en su predileccion por la Iglesia cismática rusa, convertida en Iglesia nacional, y en su malevolencia hácia los católicos romanos. Pedro el Grande, que no queria tener á su lado poder alguno, y á quien la autoridad del patriarca de Moscou hacia sombra, lo redujo á los estériles honores del patriarcado, transfirió la administracion temporal y espiritual de la Iglesia rusa, á un Santo Sínodo, compuesto á su gusto, y se atrajo así toda la autoridad espiritual, esta nuêva organizacion que volvia al Czar, dueño absoluto de la Iglesia rusa, hácia á los rutenianos no solo disidentes, sino casi rebeldes, tomando el punto de partida desde este momento, reconociendo en la apariencia sus derechos y su libertad, no se soñó mas que en llevarlos al seno de la Iglesia nacional por la violencia ó la astucia. Esto acaeciò, sobre todo, durante el reinado del emperador Alejandro en 1833, en que la persecucion comenzó á desarrollarse. Un ukase mandó

que los hijos habidos de un matrimonio misto, fueran necesariamente educados en el cisma. Por otro ukase, el emperador mandó cerrar los seminarios católicos, y dispuso que los estudiantes de teología de la Iglesia ruteniana, fueran instruidos en el convento cismático de San Alejandro Newski, en San Petersburgo; en fin, puso las iglesias rutenianas, bajo la autoridad del Santo Sínodo, es decir, dió á la Iglesia cismática el gobierno de la Iglesia ortodoxa. Parece que hubiera todo cesado ahí, y que despues de haber puesto la autoridad de la Iglesia cismática bajo la administracion y la enseñanza teológica de la Iglesia romana, debia considerar como un simple negocio de tiempo el aniquilamiento total del culto católico en sus Estados. Pero temia nó sin razon, la vitalidad del espíritu religioso en las iglesias oprimidas. Tenia de su parte la mayoría de los obispos rutenianos; les prescribió que quitasen á los sacerdotes los misales, los eucologios y los breviarios católicos, y reemplazarlos con los libros que se usaban en la Iglesia cismática. El mismo, bajo pretesto de munificencia,

hizo distribuir vasos sagrados y ornamentos, que dieron al culto ortodoxo, la apariencia exterior de la heregía. No quedaba á los sacerdotes mas que un medio de mantener la integridad de la fe, este era la predicacion. El emperador la impidió. El culto, en las iglesias rutenianas, restringido estrictamente en lo tocante á la celebracion de los oficios, y no se permitió mas á los pastores el subir al púlpito.

IV

Pensareis bien, señores, que este extraño medio de persecucion trajo la resistencia. El patriarca Bulhak y un gran número de sacerdotes se mostraron inaccesibles á las promesas y á las amenazas. Los sacerdotes rebeldes fueron condenados á un año de reclusion en un monasterio; sus iglesias se declararon vacantes y se dieron á los sacerdotes cismáticos. La poblacion católica quedó sin iglesia. Fué preciso resignarse á llevar los vasos sagrados á las humil-

des chozas y á celebrar los oficios sin pompa alguna. El uso de las campanas fué prohibido. El gobierno habia vuelto á poner en uso un ukase de Catarina II cuyo tenor es el siguiente: "Sera castigado como rebelde, todo católico, sacerdote ó laico, sea de clase alta ó baja, que se oponga, ya sea de palabra ó de hecho al progreso del culto dominante." Un sacerdote llamado Plawski no se pudo contener. Predicó segun su religion animando á sus fieles al culto de Dios. El vice-rey lo hizo prender; se le desterró á Wiatka en los confines de la Siberia, y lo obligaron por una decision sacrílega, á ser el campanero de la iglesia herege. Era casado, segun el privilegio de la iglesia griega unida; su esposa y sus seis hijos fueron condenados á la heregía. Los forzaron á que abjuraran: los encerraron separadamente en los conventos rusos. Igual suerte tuvo el sacerdote Wierbeckí, condenado al destierro, y cuyos hijos fueron obligados á abrazar la religion rusa; de Miguel Starzynoki, condenado á muerte cuya pena fué conmutada en veinte años de trabajo en las minas. Los dos murieron de mise-

ria en 1838. Se calcula que el número de sacerdotes aprisionados ó desterrados asciende á ciento sesenta. El obispo de la metrópoli Bulhak, fué el único que resistió hasta el fin. No lo pudieron vencer mientras vivió, triunfaron solamente de su cadáver. Su cuerpo fué llevado á San Alejandro Newski, espuesto al público en la iglesia cismática, enterrado por sacerdotes cismáticos, á fin de que se pudiera creer que habia apostatado momentos antes de su muerte. Sin embargo, las conversiones no eran tan rápidas como deseaba el santo sínodo; recurrieron á medios mas espeditivos. Enviaron soldados, como hizo Louvois sobre Luis XIV. Saliendo de misa el pueblo encontró la poblacion cercada. Un sacerdote del rito griego subido sobre una piedra anunciaba que el Santo Sínodo recibia en su comunión á la multitud arrepentida. Era necesario someterse, cueste lo que cueste, bajo esta sencilla declaracion. Cuando el Czar ha hablado, la conciencia debe callar. Si alguno vacilaba, lo echaban á tierra, lo desnudaban, lo apaleaban. Estaba convertido antes de llegar al vigési-

mo golpe. En Starosiel, el pueblo en masa declaró que era preciso obedecer primero á Dios y luego al emperador. Era uno de los casos de rebelion. Los soldados se focaron este motin haciendo desaparecer al pueblo á fuerza de golpes ó de sablazos. Esta poblacion hallándose perdida se refugia en un lago helado; se rompe el hielo; perecen veintidos hombres, el resto implora piedad al llegar á la ribera. Renuncian su fé para salvar sus vidas. Estas escenas salvajes pasaron en 1838

La religion católica del rito latino en Polonia y en Rusia, no fué libre por mas tiempo de la intolerancia. No solamente se le aplicaron las disposiciones del ukase de 1832, relativas á los matrimonios mistos, y de los ukases de 1833, sobre la enseñanza teológica, sino que se le obligó á ser gobernada en las materias espirituales, por una comision administrativa, cuyos miembros pertenecian, bien visto, á la Iglesia cismática. Se cerraron de un golpe todos los monasterios, á fin de que esta opulenta herencia, viniese á resultar en provecho de la Iglesia rusa. El aumento del clero era

casi imposible por un ukase de 1832, del que os pongo á la vista las disposiciones principales: “Todo aspirante al ministerio eclesiástico, deberá rendir pruebas de nobleza, justificar su completo estudio en una de las universidades del imperio, dar un reemplazo para el servicio militar, *obtener el permiso del ministerio de los cultos*, y entregar una suma de seiscientos francos en la caja provincial para beneficio del clero greco-ruso.” En fin, nada se olvidó para amedrentar á los pueblos y para gran gear á sus sacerdotes. La posibilidad de casarse tan luego como apostataran, fué un poderoso atractivo para los miembros menos ameritados del clero latino. Un ukase del 2 de Enero de 1839, concede la amnistía completa á todos los católicos condenados por asesinato ó robo, á las minas ó galeras, con tal que se conviertan. En revancha, un ukase del 21 de Marzo de 1840, pronuncia las penas mas severas contra los cismáticos convertidos al catolicismo.

V

No os canseis, señores, de que os refie-

ra detalladamente esta persecucion. Es penoso el oírlas, es cierto, pero es preciso saber que en el siglo XIX, se enseña aún por medio de hierros y de palos. Sin duda los católicos que entre nosotros protestan contra la libertad de conciencia, no piden que los hereges ó los filósofos sean destituidos de sus bienes, puestos en prision ó desterrados, maltratados por los soldados, separados de sus hijos, macheteados ó arrojados al agua. Pero jamas persecucion alguna, ha dejado de comenzar por estos medios violentos. El principio de la intolerancia describe pronto su camino. Aceptándolo hoy, no sois mas que fanáticos; mañana, los que vengan despues de vosotros, serán sanguinarios. Eso está probado, si algo puede ser probado por la historia. Proclamar el principio de la intolerancia como lo haceis, con un entusiasmo tan culpable, es amnistiar la violencia en el pasado y en el porvenir; es volveros en cierto modo, responsables de la sangre vertida; es hacer falsa la religion cristiana, calumniarla, ponerla en peligro. ¡Cómo es posible que un católico, leyendo

todos los dias el Evangelio. predique la intolerancia? ¡Y cómo es posible que atacando la libertad no se sienta cómplice de aquellos que en Polonia, en Rusia, en Irlanda, proscriben y persiguen el catolicismo? Aquellos cuyas desgracias acabamos de contar, no son ni judíos, ni protestantes; son vuestros hermanos, católicos como vosotros, que invocan contra vosotros y sus opresores, la libertad de la conciencia humana.

VI

Diré poco de la situacion del catolicismo en Irlanda y en Inglaterra, porque esta situacion es conocida y apreciada de toda la Europa. El catolicismo es en Irlanda, la religion de la mayoría. Bajo este título no hay derecho á ningun predominio; pero sí hay derecho, al menos, á la igualdad con el culto de la minoría. No ha sido pues así hasta 1829. La iglesia de la mayo-